



Normas y Recomendaciones de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado



El conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de nuestro país depende del actuar y conciencia de Todos. Colabore con nosotros respetando las normas y recomendaciones de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Infórmese con Guardaparques, sobre los lugares habilitados y recomendaciones para realizar cualquier actividad.



No se exponga a sanciones legales, a la expulsión de la unidad, o, incluso, del país si usted proviene del extranjero.



Cumpla con los horarios de cierre de senderos. Regístrese en todas las estaciones de guardaparques.



Respete siempre las instrucciones de guardaparques.



Alerte o denuncie cualquier conducta o condición de riesgo.



Cocine y acampe solo en lugares especialmente autorizados y señalizados.



Es un delito hacer fuego en cualquier circunstancia (Len N°20.653).



Visite sin dejar huella

Recuerde, lo primordial es evitar riesgos. La prevención es fundamental, siendo el autocuidado y la planificación en sus excursiones lo más importante.





Normas y Recomendaciones de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado



Proteja el Patrimonio Natural y Cultural de las ASP



Se prohíbe el ingreso de mascotas a las Áreas Silvestres Protegidas, por cuanto disturbán y no son compatibles con los atributos de protección y conservación de estas áreas, y generan desfavorables consecuencias sobre la fauna local: afectan, perturbán, capturan, hieren, predan o ahuyentan a la fauna silvestre nativa. Igualmente, interfieren en sus vías de movimiento, y pueden ser un foco de enfermedades infecto contagiosas, afectando la sanidad de las poblaciones de fauna nativa.

En algunos casos pueden convertirse en especies invasoras, alterando el equilibrio natural de la fauna protegida. Sólo se permite el ingreso de animales de servicios, específicamente entrenados para ayudar a personas con discapacidad. La persona deberá disponer de un arnés, correa u otras correas para manipular su animal de servicio.





Normas y Recomendaciones de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado



Conduzca con cuidado, velocidad moderada y extrema atención, para evitar atropellos o perturbación de la flora y fauna



Retire toda su basura fuera de las áreas silvestres protegidas.



Evite generar ruidos molestos.



No alimente a la fauna nativa.



No extraiga ni dañe los restos arqueológicos, paleontológicos o históricos.



Proteja el Patrimonio Natural y Cultural de las ASP





Normas y Recomendaciones de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado



En caso de un accidente



Actué inmediatamente frente a un accidente. Mantenga la calma.



Si ha dado el aviso, debe permanecer localizable y a disposición de los grupos de rescate, por si fuera necesario colaborar con ellos.



Evite dejar sola a la persona herida. De ser necesario, señalice el lugar exacto para indicar a los grupos de rescate.



Aplique los conocimientos de primeros auxilios solo si está capacitado (a) y si es imprescindibles.



Solicite auxilio inmediatamente a guardaparques o a algún teléfono de emergencia.



TELEFONOS DE EMERGENCIA

130 CONAF

131 AMBULANCIA

132 BOMBEROS

133 CARABINEROS





Normas y Recomendaciones de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado



Recomendaciones en Senderismo

Conozca el listado de materiales imprescindibles que usted debe portar en sus actividades de excursionismo o senderismo.





Normas y Recomendaciones de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado



Recomendaciones en Senderismo



Infórmese sobre los sectores a visitar con Guardaparques o en los centros de información ambiental de la unidad.



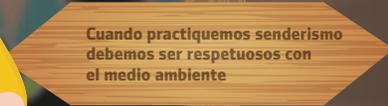
Si su interés es la fotografía o filmación, preste atención al terreno cuando busque la imagen perfecta, así evitará un eventual accidente.



No abandone los caminos ni tome atajos. Evite crear sendas alternativas, las que además de provocar problemas de erosión, puede desorientar a otras personas.



Lea atentamente los letreros informativos que encuentre durante sus recorridos y visitas.





Normas y Recomendaciones de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado



Considere los tiempos de recorrido y realícelos siempre con luz natural. Ante dudas, consulte con los Guardaparques o guías acreditados.



Recuerde que su paseo es diversión, disfrute de las bellezas que tiene a la vista.

Hacer pausas para descansar.



De aviso de su entrada a los senderos con Guardaparques y manténgase informado de las condiciones del sendero.



Tenga en cuenta la altura si la ruta es en zonas de gran altitud.



No coma ningún tipo de fruta ni planta salvaje si no se tiene conocimiento de su No toxicidad.



Tenga cuidado con picaduras de insectos y otros animales.



En Áreas Silvestres Protegidas en condición de altura, donde es más difícil captar el oxígeno, es frecuente malestares y síntomas de puna, para prevenir estos síntomas es recomendable un buen descanso previo a la vista al parque, hidratación y alimentación no pesada durante la estadía en la unidad.



Recomendaciones en Senderismo





Normas y Recomendaciones de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado



No se puede usar fuego, salvo en sitios y condiciones debidamente señalizadas para ello.



Mantener permanente vigilancia sobre el fuego y en un lugar lejano de combustibles.



Quienes provoquen riesgo de incendio serán sancionados (as) con multas, cárcel o, incluso, la expulsión del país en el caso de extranjeros.



Al usar el fuego en las zonas autorizadas, tener presente las condiciones climáticas, medidas de seguridad, hacerlos en zonas protegidas del viento y evitar su uso en circunstancias indicadas como de riesgo.



Cuando termine de usar el fuego, verifique minuciosamente que efectivamente este apagado.



Uso del fuego en áreas silvestres protegidas.





Normas y Recomendaciones de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado



Las Áreas Silvestres Protegidas son espacios libres de tabaco.



No queme los desperdicios o sobras de alimentos.



Si está cerca de un incendio forestal, jamás actúe por iniciativa propia. Aléjese del fuego y avise a los Guardaparques.



Si se produce un incendio, siga las instrucciones de Guardaparques.



Por ningún motivo efectúe fogones rústicos en lugares no autorizados.



Siempre mantener cerca agua, arena o tierra en caso de emergencia.



El uso de velas esta totalmente prohibido.



Uso del fuego en áreas silvestres protegidas.





Normas y Recomendaciones de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado

Medidas para prevenir el Virus

HANTA



Acampe solo en lugares autorizados y libres de matorrales.



Use carpas con piso, cierre y sin agujeros.



Camine por senderos habilitados.



Evite recolectar frutos silvestres o leña.



Guarde los alimentos en envases herméticos, bien cerrados.



Mantenga la basura en recipientes cerrados.



Es fundamental mantener el equilibrio ecológico protegiendo a los controladores naturales de los ratones como la culebra, zorro y aves rapaces.

Consejos en caso de enfrentarse a un

PUMA



Mantener la calma y no correr.



Permanecer firme y frente al animal, buscando el contacto visual con él.



Alzar a los niños para que no corran.



Nunca dar la espalda al puma y caminar despacio hacia atrás mirándolo a los ojos.



Intentar parecer de mayor tamaño, levantando los brazos, mantenerse erguido y en posición vertical.

